



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Julio de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de agosto del corriente año la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo – oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional señor Prospero Primitivo ROMERO en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber, extráigase fotocopia de fs. 9 la que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados y cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nicolás Alfredo Rey S.', written over a horizontal line.

NICOLAS ALFREDO REY S
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION